

JOCARDA S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "JOCARDA SOCIEDAD ANONIMA s/INSCRIPCION DE DIRECTORIO", Expediente 136/2009, según resolución de fecha 21 de Abril de 2009, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 24 de Enero de 2009, se eligieron los integrantes del Directorio de Jocarda Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Oscar Rey, D.N.I. N° 16.630.484; Director Suplente: Analía María Urreta, D.N.I. N° 21.534.292.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 21 días del mes de Abril de 2009. Federico Bertram, Secretario.

\$ 13,20 66666 May. 4 May. 6

PRODINSA ARGENTINA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante escritura N° 99 de fecha 17 de Abril de 2009 pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E. J. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo, se procedió con motivo del Aumento de Capital de \$ 12.000 a \$ 100.000 a la reforma del Artículo 4° que quedó así redactado: "Artículo 4°: El capital social es de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos), representado por cien mil acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Procediéndose en consecuencia al reordenamiento del Estatuto Social, con la nueva redacción del citado artículo.

\$ 15 66680 May. 4

ORGANIZACION SAN LORENZO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, siendo las 10:00 hs., a los 16 días del mes de Abril de 2009, reunidos en la sede social de calle Av. San Martín 1775, don Daniel Florencio Sorrequieta, argentino, D.N.I. N° 11.124.477, nacido el 15 de Marzo de 1954, productor - asesor de seguros matrícula SSN N° 2711, con domicilio legal en la calle 9 de Julio 263 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Salís; don Gabriel Andrés Sorrequieta, argentino, D.N.I. N° 12.112.458, nacido el 11 de Diciembre de 1955, productor - asesor de seguros matrícula SSN N° 12666, con domicilio legal en Av. Pellegrini 58 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias con Alicia Marta Basso, y don Ricardo Angel Oggioni, argentino, D.N.I. N° 6.261.724, nacido el 20 de Noviembre de 1947, productor - asesor de seguros, matrícula SSN N° 12190, con domicilio legal en la calle 9 de Julio 329 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe; casado en primeras nupcias con Laura Viviana Sorrequieta; de Organización San Lorenzo S.C., sociedad constituida por contrato del 26/04/2002 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 14/05/2002 en "Contratos" al Tomo 153, Folio 4795 y N° 494 y los Señores, en su carácter de socios entrantes: don Pedro José Salis, DNI 11.857.898, divorciado, de nacionalidad Argentina, con domicilio legal en calle 9 de Julio 276 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión productor - asesor de seguros, matrícula SSN N° 28079 y don Luis Manuel Germán Sorrequieta, DNI 20.598.853, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Andrea Sánchez, de nacionalidad argentina, con domicilio legal en calle República Dominicana 614 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión productor - asesor de seguros, matrícula SSN N° 58635; el Sr. Ricardo Antonio Funes, DNI N° 4.706.695, de nacionalidad argentina, con domicilio legal en Cayetano Nerbutti 475 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión productor - asesor de seguros, matrícula SSN N° 59492, casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Olga Palavecino; únicos socios de Organización San Lorenzo S.R.L., deciden por unanimidad mediante Acta de fecha 16 de Abril de 2009 trasladar el domicilio social a calle Avenida San Martín 712 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

NICEBERRY S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y de Familia N° 1 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcos Ferrarotti -en suplencia- Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado conforme providencia de fecha 24 de abril de 2009, la siguiente publicación de edicto complementaria en los autos caratulados "NICEBERRY" S.A. s/Inscripción de Directorio): Que mediante Acta de Asamblea N° 9 de fecha 18 de junio de 2007 fue designado el nuevo directorio de NICEBERRY S.A., conformándose el órgano de la sindicatura con las siguientes personas: Síndico Titular: Daniela Guadalupe Varela (titular del CUIL N° 27-28530522-0), argentina, nacida el 12 de diciembre de 1980, hija de Ruben Ricardo y de Haydee Elida Poli, de profesión abogada, DNI N° 28.530.522, domiciliada en calle Alvear N° 753 de la localidad de María Teresa, Dpto. General López de la Provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Alejandro Walter Bournot (Titular del CUIL N° 20-25232723-2) argentino, nacido el 8 de octubre de 1976, de apellido materno Damen, casado en primeras nupcias con Carolina Cecilia Caviglia, de profesión abogado, DNI N° 25.232.723, domiciliado en calle Dorrego N° 899 de la localidad de María Teresa, Dpto. General López de la Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 24 de Abril de 2009. - Federico Bertram, secretario.

TECNUAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos: "TECNUAR S.R.L. s/Constitución" Expte. N° 1091/09, se resolvió aprobar el Contrato Social que a continuación se resume:

1) Integrantes de la sociedad: Néstor Oscar Márquez, D.N.I. N° 13.872.960, argentino, nacido el 20 de febrero de 1960, casado en primeras nupcias con Lidia Mirta Oriolo, comerciante, domiciliado en calle España 423 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe; Jorge Antonio Ballistreri, D.N.I. N° 6.068.862, argentino, nacido el 12 de octubre de 1946, casado en primeras nupcias con María Cristina Bonina, comerciante, domiciliado en calle Armstrong y San Lorenzo de la localidad de Roldán y Esteban Leonardo Bonina, D.N.I. N° 32.294.969, argentino, nacido el 4 de julio de 1986, soltero, estudiante, domiciliado en calle Zeballos 278 de esta localidad.

2) Denominación: TECNUAR S.R.L.

3) Fecha de constitución: 8 de abril de 2009.

4) Domicilio: San Juan 2408 piso 9 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandatos de terceros ya sea en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades industriales: Fabricación y comercialización de alimentos balanceados y productos dietarios relacionados con el consumo animal. Distribución, representación, importación y exportación en todas sus formas de los mismos productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el caso de compra y/o enajenación de bienes registrables, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, en los cuales deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. Se designa a los señores Néstor Oscar Márquez, D.N.I. N°

13.872.960, argentino, nacido el 20 de febrero de 1960, casado en primeras nupcias con Lidia Mirta Oriolo, comerciante, domiciliado en calle España 423 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe y a Jorge Antonio Ballistreri, D.N.I. N° 6.068.862, argentino, nacido el 12 de octubre de 1946, casado en primeras nupcias con María Cristina Bonina, comerciante, domiciliado en calle Armstrong y San Lorenzo de la localidad de Roldán como socios gerentes.

9) Fiscalización: Es ejercida por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 24 de abril de 2009.

\$ 67 66746 May. 4

TRANSPORTE DON RAUL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 193/2009 - "TRANSPORTE DON RAUL S.R.L. s/Aumento de Capital, en acta de Reunión de Socios N° 33, de fecha 21 de diciembre de 2008, reunidos los señores socios: Ayala María Azucena, quien acredita identidad con DNI. N° 16.948.401, de apellido materno Silva, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de diciembre de 1964, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Lavaisse 2754 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Baños Raúl Alberto, quien acredita identidad con DNI. N° 28.940.039, de apellido materno Ayala, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 16 de octubre de 1981, estado civil soltero, domiciliado en Lavaisse 2754 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, resuelven por unanimidad modificar el artículo 4° del Contrato Social por aumento de capital, elevando el mismo a la suma de pesos Trescientos diecisiete mil seiscientos setenta (\$ 317.670.00), representado por treinta y un mil setecientos sesenta y siete cuotas de capital de valor nominal pesos Diez (\$ 10.00) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: La señora María Azucena Ayala dieciséis mil quinientos diecinueve cuotas de capital de valor nominal pesos Diez (\$ 10.00) cada una o sea la suma de pesos Ciento sesenta y cinco mil ciento noventa (\$ 165.190,00) y el Señor Raúl Alberto Baños, quince mil doscientos cuarenta y ocho cuotas de capital de valor nominal pesos Diez (\$ 10.00) cada una o sea la suma de pesos ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta (\$ 152.480.00). Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 22 de abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 66608 May. 4

MARAPE S. A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la modificación del artículo tercero del Estatuto de MARAPE Sociedad Anónima" Expte. Nro. 145/2009, resuelto en fecha 5 de diciembre de 2008.

Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de estaciones de servicios, venta de combustibles, lubricantes y artículos de minimercado. b) La explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, y explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, así como la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, relacionadas con el objeto descripto precedentemente. c) La explotación de líneas telefónicas en la forma de telecentros y de franquicias postales, mediante acuerdos con las empresas autorizadas en el país. d) Importación y exportación. e) Servicios de transporte terrestre en todas sus formas y/o administración de servicios de transporte realizados por terceros, Transporte de combustibles a granel, cargas y mercaderías generales en el ámbito nacional e internacional.

Santa Fe, 24 de Abril de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 66605 May. 4

RED HOUSE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por contrato celebrado a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil ocho, se ha ordenado la siguiente publicación.

Socios: Luis Mariano Tita, nacido el 29 de Abril de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Picone, estado civil soltero, Documento Nacional de Identidad N° 14.753.452, de profesión médico y Marcela Sabina Carranza, nacida el 14 de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, apellido materno Yori, de estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad N° 28.574.423 de profesión ama de casa; ambos argentinos y con domicilio en calle Las Araucarias N° 1.420 de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: "RED HOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA" tiene domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y sede social en calle Las Araucarias N° 1.420 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y/o alquiler de inmuebles; loteos y/o fraccionamiento de terrenos, administración de propiedades de terceros; construcción de edificios sobre terrenos propios ajenos y financiar su venta. B) Mandatos: el ejercicio de representaciones. Los negocios contemplados por el objeto social serán desarrollados exclusivamente con capital propio, no requiriéndose anticipos de dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.

Capital Social: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por mil acciones ordinarias nominativas (1.000,00), no endosables, de Cien Pesos (\$ 100) cada una, y con derecho a un voto por acción. El mismo podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea, conforme a las disposiciones del Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Administración y Representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que establezca la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe asignar igual número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán en el orden de su designación. Los Directores duran en sus funciones un ejercicio, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe sus reemplazantes. Tanto suplentes como titulares podrán ser reelectos en sus cargos indefinidamente. Se resuelve que para el primer ejercicio social el Directorio será unipersonal, siendo el Presidente de la Sociedad el señor Luis Mariano Tita y la Señora Marcela Sabina Carranza en calidad de Director suplente, los cuales manifiestan sus respectivas conformidades para los cargos para los cuales fueron designados; y agregan que no se hallan comprendidos en las compatibilidades y prohibiciones previstas por la Ley 19.550.

Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del Art. 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un síndico titular y uno suplente, por el término de dos ejercicios sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Fecha de Cierre del Balance: El día 31 de agosto de cada año cierra el ejercicio social. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Rafaela, 21 de Abril de 2009. - Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 38,50 66654 May. 4

RADIO FULL S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 3 de Abril de 2009 Adrián Eduardo Mernies, D.N.I. Nº 21.563.409, domiciliado en Deán Funes 2092 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Graciela Concepción Picardi, B.N.I. Nº 12.522.543, domiciliada en calle Deán Funes 2084, Rosario, Pcia. de Santa Fe han reactivado la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo la denominación de "RADIO FULL S.R.L.", fijándose domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y su sede social en calle Ayacucho 3650, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: 5 años contados desde la fecha de inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio exclusivo de radio taxi. El Capital Social ha sido aumentado a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), el que es suscripto por los socios de acuerdo a sus respectivas tenencias, Sr. Adrián Eduardo Mernies el ochenta (80) por ciento y la Sra. Graciela Concepción Picardi el veinte (20) por ciento. La Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por el socio Adrián Eduardo Mernies en carácter de socio gerente.

Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia.

\$ 29 66671 May. 4

JRI TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Javier Renato Insaurrealde, argentino, comerciante, nacido el 15 de marzo de 1961, D.N.I. Nº 14.339.256, divorciado de sus primeras nupcias con Marisa Analía Godoy, por Resolución Nº 553 de fecha 30/08/1999 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, inscripta bajo el número 1048 el 15/09/1999 en el archivo departamental Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Pasaje Boston 3969 de Rosario, y María Sandra Iocco, argentina, comerciante, nacida el 25 de septiembre de 1968, D.N.I. Nº 20.442.379, soltera, con domicilio en calle Pasaje Boston 3969 de Rosario.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de abril de 2009.

3) Denominación de la Sociedad: JRI TRANSPORTES S.R.L.

4) Domicilio: Chubut 747 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas físicas o jurídicas, el servicio de transporte de todo tipo de cargas: mercaderías líquidas, sólidas o gaseosas, cargas generales de cualquier naturaleza, materias primas, productos elaborados, productos industriales, mercaderías y/o productos perecederos, cosas muebles, combustibles y/u otras sustancias peligrosas, en la modalidad de corta, media o larga distancia, en todo el territorio del país y en países limítrofes, con vehículos y/o rodados propios o de terceros, como así también las actividades complementarias relacionadas con dicho servicio. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel. En todos los casos, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar y suscribir todos los actos, contratos, hechos u operaciones que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de Javier Renato Insaurrealde, a quien se lo designa con el carácter de socio-gerente con todas las facultades de la Ley. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 35 66669 May. 4

RACISMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

RACIMOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato Social

Entre los señores Víctor Osvaldo Parra, D.N.I. 11.784.564, nacido el día 21 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con Analía Guadalupe Williner, domiciliado en Nicolás Providente 54 de esta ciudad, de profesión comerciante; Leonardo Luis Parra, D.N.I. 12.585.815, nacido el día 15 de noviembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mariel Mercedes Ossola, domiciliado en Maipú 159 de esta ciudad, de profesión médico; Lilia Sara Parra, D.N.I. 13.854.102, nacida el día 1 de abril de 1960, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Eiriz, domiciliada en calle Vélez Sárfield 1015 de esta ciudad, de profesión médica; Nidia Rosa Parra, D.N.I. 14.338.482, nacida el día 1 de junio de 1961, casada en primeras nupcias con Gustavo Aníbal Fourcade, domiciliada en José Martí 828 de esta ciudad, de profesión comerciante; Viviana Elena Parra, D.N.I. 17.514.740, nacida el día 7 de diciembre de 1965, de estado civil soltera, domiciliada en 25 de mayo 25 de esta ciudad, de profesión médica y Oscar Teófilo Parra, D.N.I. 20.177.830, nacido el día 4 de marzo de 1968, casado en primeras nupcias con María Sofía Depetris, domiciliado en 25 de mayo 25 de esta ciudad, de profesión comerciante; todos de apellido materno de Caso, mayores de edad, de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios componentes, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y según los siguientes puntos:

Fecha del instrumento de constitución: 2 de Marzo de 2009. Razón Social: RACIMOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: Avenida Santa Fe 554 - C.P. 2300 - Rafaela, Santa Fe.

Objeto Social: Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país; reserva y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivas en el país o en el exterior. Indumentaria: Fabricación y venta de indumentaria textil, productos de cuero, calzado, marroquinería, accesorios y/o platería, por cuenta propia, en consignación o a través de franquicias adquiridas en el país o del exterior. Hotel: Adquisición, promoción, implantación, explotación y administración de instalaciones hoteleras, así como de negocios de hostelería, alojamiento, restaurantes, bares, ocio en general y demás negocios conexos y servicios complementarios, en régimen de propiedad horizontal, concesión o arrendamiento en el país o en el exterior. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Plazo de Duración: 20 Años.

Capital Social: \$ 204.000,00.-

Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: estará a cargo de señor socio Oscar Teófilo Parra, quien queda designado en carácter de gerente y podrán obligar a la sociedad firmando en forma individual. Para obligar a la sociedad deberán anteponer siempre la leyenda RACIMOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de cierre de ejercicios: 31 de Enero. Rafaela, 13 abril de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 39,10 66696 May. 4

PAPEL Y WEB S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Silvina Gabriela Tamous, nacida el 17 de julio de 1968, de nacionalidad argentina, soltera, periodista, domiciliada en calle Maipú Nº 1090, piso 13, departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 20.394.277 y Mónica Graciela Scagliola, nacida el 9 de febrero de 1960, de nacionalidad argentina, soltera, publicista, domiciliada en calle Joaquín V. González Nº 1215 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nº 13.923.537.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de abril de 2009.

3. Denominación de la Sociedad: "PAPEL Y WEB Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio Social: Córdoba N° 954, Oficina 11 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones, diarios y material gráfico a través de medios impresos e internet. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidas por la ley y por el contrato constitutivo, tanto por cuenta propia o de terceros en forma conjunta, como solo por cuenta de terceros.

6. Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una.

8. Administración: a cargo de las socias Silvina Gabriela Tamous y Mónica Graciela Scagliola quienes actuarán en forma indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de las socias Silvina Gabriela Tamous y Mónica Graciela Scagliola.

10. Representación Legal: A cargo de la socia gerente Mónica Graciela Scagliola.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rosario, abril de 2009

\$ 37 66645 May. 4

PILOTES CARCARAÑA S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "PILOTES CARCARAÑA" S.R.L., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 28 de diciembre de 2008, en Contratos, al Tomo 149, Folio 19860, N° 2242; en sociedad anónima, con la denominación de "PILOTES CARCARAÑA" S.A., según acuerdo de transformación del 31 de enero de 2009.

1) Datos de los Socios: Carlos Alberto Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 08.112.853, nacido el 01 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Stella Maris Gay, de profesión Constructor, domiciliado en Av. La Plata N° 576 de la ciudad de Carcarañá; y Stella Maris Gay, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.766.834, nacida el 08 de mayo de 1953, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Sposetti, de profesión sus labores, domiciliada en calle Av. La Plata N° 576 de la ciudad de Carcarañá.

2) Domicilio y Sede Social: Ruta Nacional N° 9 Km 349.5, Area Industrial Carcarañá. Lote 26 "B" de la ciudad de Carcarañá.

3) Objeto Social: Construcción: mediante la realización de estudios, proyectos, administración, inspección, dirección, supervisión, y/o realización de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, en especial de estructuras y/o infraestructuras de hormigón y/o metálicas, perforaciones, encamisados y relleno de pilotes; fabricación de máquinas y herramientas para perforaciones; el alquiler, comodato y compraventa de equipos viales, de transporte, de cargas y descargas, máquinas y herramientas para perforaciones y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social, con o sin personal propio afectado; compraventa de materiales y la prestación de servicios de flete, como así también la locación de servicios, a entidades públicas y/o privadas, con los citados equipos sujetos a alquiler y compraventa, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales e internacionales.

4) Plazo de Duración: Es de 40 años a partir de la inscripción de la S.R.L. antecesora en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 28 de diciembre de 1998, en Contratos, al Tomo 149, Folio 19860, N° 2242, o sea, hasta el 28 de diciembre de 2038.

5) Capital Social: Es de \$ 300.000.-, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- valor

nominal cada una de 5 votos por acción.

6) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Carlos Alberto Sposetti a cargo de la Presidencia, Stella Maris Gay a cargo de la Vicepresidencia. Directores suplentes: Nancy Melina Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 30.044.452; domiciliada en calle La plata Nº 576, de la localidad de Carcarañá; Valeria María del Luján Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.694.649; domiciliada en calle La plata Nº 576, de la localidad de Carcarañá; Evangelina Gisela Sposetti, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 31.631.967, domiciliada en calle La Plata Nº 576, de la localidad de Carcarañá.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

7) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, siempre que sean designados para tales cargos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social individual e indistinta cualesquiera de ellos, o al único titular a cargo de la Presidencia o a quien lo reemplace estatutariamente. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

8) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 94 66640 May. 4

ESTABLECIMIENTOS

AGROPECUARIOS EL BAGUAL S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.R.L.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "EL BAGUAL" Sociedad Civil, que fuera constituida por escritura pública Nº 295 del 13 de junio de 1997; en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS EL BAGUAL" S.R.L. según acuerdo de transformación del 31 de enero de 2009.

1) Datos de los Socios: Ricardo Carlos Antonini, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 06.180.553, nacido el 28 de diciembre de 1942, viudo de primeras nupcias de María Estela De Romedi, de profesión comerciante, domiciliado calle Lavalle Nº 833, de la ciudad de Cañada de Gómez; María Valeria Antonini, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.100.526, nacida el 10 de mayo de 1971, divorciada según Sentencia Nº 397, del día 16 de abril de 2007, dictada por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la ciudad de Cañada de Gómez, profesión comerciante, domiciliada en calle Lavalle Nº 833, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Alejandro Guillermo Antonini, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 24.344.863, nacido el 25 de febrero de 1975, casado en primeras nupcias con Ariana Mariel Simone, profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle Nº 833, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la explotación de las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) Transporte: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; c) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de los productos provenientes de la actividad citada en el artículo anterior y todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, o productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. Para el cumplimiento del objeto planteado, la sociedad podrá comercializar en el mercado interno y externo productos agropecuarios de su propia producción o de terceros, ejercer representaciones y mandatos y realizar todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo otorgar avales, fianzas y/o garantías. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

3) Plazo de Duración: la duración de la sociedad es de 30 años contados a partir del 13 de junio de 1997, fecha de la Escritura Pública de la Sociedad Civil antecesora, o sea, con duración hasta el 13 de junio de 2027.

4) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Carlos Antonini 7.200 cuotas sociales, equivalentes a \$ 72.000.- (pesos setenta y dos mil) sobre el mismo; María Valeria Antonini tiene suscriptas 3.900 cuotas sociales, equivalentes a \$ 39.000.- (pesos treinta y nueve mil) sobre el mismo y Alejandro Guillermo Antonini tiene suscriptas 3.900 cuotas sociales, equivalentes a \$ 39.000.- pesos treinta y nueve mil) sobre el mismo.

5) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos cuando la gerencia sea plural. Se fija además el domicilio especial de los señores Gerentes en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo a artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: Corresponde a lo todos los socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta de a dos de ellos.

7) Sede Social: Lavalle Nº 833, de la ciudad de Cañada de Gómez.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

\$ 97 66644 May. 4

AGROLABORES S.A.

REGULARIZACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROLABORES" S.A., por regularización de "TOMASSONI EDDA C. DE, TOMASSON HORACIO ANTONIO Y TOMASSONI JORGELINA NADIR" Sociedad de Hecho" de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Edda Rafaela Canzonetti, de nacionalidad argentina, L.C. Nº 06.056.315, nacida el 12 de febrero de 1949, viuda, de profesión Productora Agropecuaria, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 744 de la ciudad de Las Rosas; Horacio Antonio Tomassoni, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 23.027.229, nacida el 04 de noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Jorgelina Andrea Moyano, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 744 de la ciudad de Las Rosas; y Jorgelina Nadir Tomassoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.209.920, nacido el 02 de septiembre de 1977, soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 744 de la ciudad de Las Rosas.

2) Fecha del instrumento de regularización: 25/11/2008.

3) Denominación social: "AGROLABORES" S.A.

4) Domicilio y sede social: Entre Ríos Nº 744 de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo cría, engorde y faena de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles. d) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos. Se deja expresa constancia que la sociedad procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites

establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera que pudieran realizar en relación a su objeto la ejecutarán sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000.- representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un Máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Horacio Antonio Tomassoni, a cargo de la Presidencia; Jorgelina Nadir Tomassoni, a cargo de la Vicepresidencia; Director Suplente: Edda Rafaela Canzonetti. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, y cuando existieren al Vicepresidente y a los restantes miembros, pudiendo actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de dicha sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

EL DIRECTORIO

\$ 94 66648 May. 4

LA CARDERA S.A.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "LA CARDERA" S.A., por regularización de "Formento Juan Carlos y Formento María Inés" Sociedad de Hecho, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Juan Carlos Formento, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.989.093, nacido el 14 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Mauro, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en calle Junín N° 3156, de la ciudad de Santa Fe; y María Inés Formento, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.347.513, nacida el 20 de Mayo de 1956, casada en primeras nupcias con José Ariel Ugalde, de profesión docente, domiciliada en Av. Colón N° 770 de la localidad de San José de la Esquina.

2) Fecha del instrumento de regularización: 26/12/2008.

3) Denominación social: "LA CARDERA" S.A.

4) Domicilio y sede social: Av. Colón N° 770 de San José de la Esquina.

5) Objeto social: a) Agropecuarias e industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo cría, engorde y faena de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles,

pudiendo actuar como administradora fiduciaria de fideicomisos; d) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secada, zarandeo y almacenamiento de cereales y Oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades comprendidas en el Art. 299 inc. 4° de la Ley de Sociedades y procederá dentro de lo autorizado por el Artículo 30 y los límites establecidos por el Artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera que pudieran realizar en relación a su objeto la ejecutarán sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil), representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: María Inés Formento, a cargo de la Presidencia. Nora Beatriz Mauro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.933.399, nacida el 4 de enero de 1956, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Formento, de profesión Abogado, domiciliada en calle Junín N° 3156 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Vicepresidencia. Directores suplentes: Juan Carlos Formento, José Ariel Ugalde, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 8.374.749, nacido el 6 de Octubre de 1951, casado en primeras nupcias con María Inés Formento, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Av. Colón N° 770, de la localidad de San José de la Esquina.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares citados para cada uno.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 94 66652 May. 4

SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: SOLUCIONES GASTRONOMICAS S.R.L.

Motivo: Constitución de sociedad.

Fecha del acto : 21 de Abril del 2009.

Datos Personales socios: Lorena Luján Azcoitia, domiciliada en calle Aguiar N° 103, San Nicolás, Buenos Aires, D.N.I. N° 27.121.601, nacida el 04 de Junio de 1979, casada en primeras nupcias con Mauro Amadeo Petinari; y Ernesto Osvaldo Rippa, domiciliado en Av. Pellegrini N° 675, 3° Piso, Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 6.046.215, nacido el 28 de Mayo de 1942, viudo en primeras nupcias de Raquel Binstok, ambos argentinos y comerciantes.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. Actuarán en forma individual e indistinta. Se designa en este acto socios gerentes a Lorena Luján Azcoitia y Ernesto Osvaldo Rippa. La fiscalización la ejercen todos los socios. Su capital es de \$ 50.000 representado por 5000 cuotas de \$ 10

cada una, que corresponden: 3500 cuotas a Lorena Luján Azcoitia; y 1500 cuotas a Ernesto Osvaldo Rippa. Se integra totalmente en efectivo, en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación de una rotisería, pizzería, brasería, sandwichería y delivery. El domicilio legal de la sociedad se fija en calle Zeballos N° 110, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 66636 May. 4

TRANSPORTAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados TRANSPORTAR S.A. s/Designación de Autoridades; los accionistas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2008 resolvieron lo siguiente: Designación de Autoridades: Presidente: Gustavo César Darrás, DNI 22.308.878, CUIT 20-22308878-4, argentino, casado, nacido el 19 de Septiembre de 1971, comerciante, con domicilio Güemes 321 de la localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Suplente: Romina Gostelli, DNI 23.092.722, CUIT 27-23092722-2, argentina, casada, nacida el 2 de Marzo de 1973, con domicilio Güemes 321 de la localidad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 66655 May. 4

SE.RE.NA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Socios: Gerardo Arias, argentino, comerciante, nacido el 21 de Diciembre de 1961, DNI. N° 14.510.794, divorciado, domiciliado en la calle Saavedra 2327 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sebastián Alejandro Balbi, argentino, comerciante, nacido el 22 de Septiembre de 1978, DNI. N° 26.750.121, soltero, domiciliado en la calle Misiones 742 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 17 días del mes de marzo de 2008, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 159 Folio 7223 N° 546 el 10 de abril de 2008.

Denominación Social: SE.RE.NA S.R.L.

Domicilio: Se fijó el de calle Boulevard Seguí 1970 de la ciudad de Rosario. Se modificó la cláusula segunda del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial."

Objeto Social: Tiene como objeto comercial: a) servicios de mantenimiento y reparación de embarcaciones, b) venta y comercialización de comestibles, suministros de abordaje, provisiones, c) servicios de lavandería, servicios profesionales prestados por terceros y provisiones del medio transportador para buques y navíos de ultramar.

Plazo: cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro, o sea vence el 10/04/2013.

Capital Social - Cesión de cuotas: asciende a la cantidad de \$ 40.000.-, dividido en 400 cuotas de \$100.- cada una, que ha sido suscrito e integrado por los socios de la siguiente manera: Gerardo Arias tiene 268 cuotas de capital o sea \$ 26.800.- y Sebastián Alejandro Balbi tiene 132 cuotas de capital o sea \$ 13.200. Ambos socios manifiestan que han suscrito e integrado totalmente.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Gerardo Arias, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Se modificó el artículo sexto que quedó redactado de

la siguiente manera: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 46 66626 May. 4

PLASTICOS NORTE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de Plásticos Norte SRL y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: Baldomero Félix Ferres de nacionalidad argentino, nacido el 20/03/1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rioja Nº 3218 de la localidad de Rosario, con D.N.I. Nº 20.812.275; Cintia Nerea Carrasco de nacionalidad argentina, nacida el 04/04/1986, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Tarragueira Nº 3416 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 32.217.336; Norberto Leandro Merino de nacionalidad argentino, nacido el 28/02/1964, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo Nº 390 de la localidad de Pujato, con D.N.I. Nº 16.812.680 y Silvia Di Paolo de nacionalidad argentina, nacida el 22/04/1973, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Guillermo Rossotto, con domicilio en calle Silva Nº 941 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 23.185.545.

2 - Fecha de constitución: 15/04/2009.

3 - Denominación: "PLASTICOS NORTE S.R.L."

4 - Domicilio: Silva Nº 941 de la ciudad Rosario.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de bolsas de Polietilenos y objetos de Plásticos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 10 años.

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Baldomero Félix Ferres, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas; la Sra. Cintia Nerea Carrasco, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas, El Sr. Norberto Leandro Merino, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas y La Sra. Silvia Di Paolo, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas.

8 - Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de la Gerencia el Socio Gerente Baldomero Félix Ferres.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40 66683 May. 4

BADEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2008, el Directorio de "BADEN S.A." ha quedado constituido de la siguiente manera, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 28/02/2010: Presidente: Silvina Andrea Cesaratto, argentina, nacida el 01/08/1966, D.N.I. 17.723.478, casada, de profesión empresaria, domiciliada en Av. del Rosario 737 de la ciudad de Rosario; Directora Titular: María Belén Aguilera, argentina, nacida el 27/10/1980, D.N.I. 28.334.142, casada, de profesión traductora, domiciliada en calle San Juan 2946 de la ciudad de Rosario; Directora Titular: Mariela Patricia Cesaratto, argentina, nacida el 14/12/1968, D.N.I. 20.536.240, casada, de Profesión empresaria, domiciliada en Av. del Rosario 763 de la ciudad de Rosario; Directora Suplente: María del Carmen Carrieri, argentina, nacida el 24/07/1943, L.C. 4.657.327, casada, de profesión industrial, domiciliada en calle Pavón 5031 de la ciudad de Rosario; Directora Suplente: Irma Nélica Lanza, argentina, nacida el 29/11/1940, L.C. 3.967.124, casada, de profesión industrial, domiciliada en calle Av. del Rosario 763 de la ciudad de Rosario; Directora Suplente: María Natalia Aguilera, argentina nacida el 12/05/1984, D.N.I. 30.838.303, soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle San Juan 2946 de la ciudad de Rosario. Todos fijan su domicilio especial en calle Juan B. Justo 7494 de la ciudad de Rosario.

\$ 24 66738 May. 4

COMVI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación Social: COMVI S.R.L. Datos Personales completos del cesionarios: Carlos Daniel Cayetano D'Amico, argentino, comerciante, D.N.I. nº 14.758.552, domiciliado en calle Montevideo nº 3630, Rosario, nacido el 07 de agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Andrea Sandra Valarino.

\$ 15 66633 May. 4

CARLOS TOUR S.R.L.

CONTRATO

Conforme Contrato Social de Carlos Tour S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1- Datos de los socios: Carlos Alejandro Cabral, argentino, nacido el 9 de Septiembre de 1980, D.N.I. Nº28.388.988, de estado civil casado en primeras nupcias con Carla Andrea Trovarelli, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 4901 de la ciudad de Rosario y María Fernanda Cabral, argentina, nacida el 18 de Octubre de 1982, D.N.I. Nº 29.901.695, casada en primeras nupcias con Alejandro José Gugliotta, de profesión Comerciante, domiciliada en calle H. de la Quintana 2559 de la ciudad de Rosario.

2- Fecha de constitución: 16 de Marzo de 2009.

3- Denominación de la sociedad: CARLOS TOUR S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Calle Rodríguez 4901, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: transporte de pasajeros para el turismo, reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, propios o de terceros, nacionales e internacionales, con o sin reserva de hoteles, entradas a todo tipo de espectáculos, representación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales en el país y en el exterior, realizar contratos de leasing para la renovación de sus vehículos. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo en todo el territorio nacional. Queda excluida del régimen de entidades financieras, como además el concurso público.

6- Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital de la sociedad: el capital social suscrito totalmente asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), formado por quince mil cuotas (15.000) de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, de un voto cada una.

8- Administración: a cargo de los socios gerentes.

9- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10- Representación legal: a cargo de los Sres. Carlos Alejandro Cabral y María Fernanda Cabral, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualesquiera de ellos.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38 66677 May. 4

PANADERIA LA NUEVA PERLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de Adjudicación de Cuotas Sociales: Marcela Beatriz Tauil a favor de Sergio Eduardo Ingravidi", a saber: Comparecientes: Marcela Beatriz Tauil, de apellido materno Baéz, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1964, DNI 16.985.393, de profesión abogada, domiciliada en Callao 245 de Rosario, provincia de Santa Fe y Sergio Eduardo Ingravidi, e apellido materno Moreno, argentino, nacido el 28 de Julio de 1966, dni 17.803.617, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo 1091 de la Ciudad de Granadero Baigorria ambos divorciados según sentencia Nro. 729 de fecha 09-12-2003, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de Rosario.

Primero: Ambos socios de la sociedad PANADERIA LA NUEVA PERLA S.R.L. , con domicilio legal en calle San Lorenzo 1091 de la ciudad de Granadero Baigorria, inscripta en el Registro Publico de Comercio en Contratos al Tomo 154, Folio 4853 Nro. 465 de fecha 04-04-2003

Segundo: De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato social de la referida sociedad el Capital Social de la misma asciende a la suma de pesos: tres mil dividido en tres mil cuotas de pesos uno, cada una, habiéndose suscrito en la siguiente proporción: a) el Señor Sergio Eduardo Ingravidi, la cantidad de 1200 cuotas de pesos: uno cada una, o sea la suma de pesos: Un mil doscientos (\$ 1.200); b) la Señora Marcela Beatriz Tauil, la cantidad de 1200 cuotas de pesos uno cada una, o sea la suma de pesos Un mil doscientos (\$ 1.200) y las restantes 600 cuotas de pesos uno cada una, o sea la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) fueron suscriptas por la socia Maria de Lujan Cozzi. c) Que habiéndose disuelto la sociedad conyugal que integraban los comparecientes, en virtud de la sentencia Up-supra mencionada y conforme al convenio de liquidación y adjudicación de bienes que ambos suscribieran en fecha 21 de noviembre de 2006, la Señora Marcela Beatriz Tauil viene por la presente a adjudicar el total de las cuotas sociales que posee en la sociedad "Panadería La Nueva Perla S.R.L." al Señor Sergio Eduardo Ingravidi.

Tercero: En consecuencia la Señora Marcela Beatriz Tauil transfiere al Señor Sergio Eduardo Ingravidi, quien acepta las Un mil doscientas cuotas sociales (1200) de pesos uno cada una, que representan la suma de pesos: un mil doscientos (\$ 1.200) que posee a su nombre en la sociedad "PANADERIA LA NUEVA PERLA S.R.L.".

Cuarto: Ambas partes se obligan: a) La señora Marcela Beatriz Tauil a comunicar tal transferencia y de todas las actas y/o instrumentos societarios que fueren necesarios con el fin de regularizar las gestiones societarias, renunciando expresamente a todo reintegro de aportes y/o distribución de ganancias y/u operaciones pendientes y/o remanentes de liquidación que pudieran corresponderle. b) el señor Sergio Eduardo Ingravidi a otorgar formal garantía de indemnidad a la señora Marcela Beatriz Tauil por las deudas societarias de la referida S.R.L. que se hubieran generado desde la fecha de disolución de la sociedad conyugal y hasta el presente, tanto a titulo personal como societario.

Quinto: Por la presente adjudicación de las cuotas sociales el señor Sergio Eduardo Ingravidi compensó con la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) a la señora Marcela Beatriz Tauil, quien manifiesta haberla recibido antes de este acto, otorgando por la presente suficiente recibo y carta de pago.

Sexto: Con la certificación registral Nro. 143.328-0 de fecha 09-06-2008 se acredita que la señora Marcela Beatriz Tauil no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes.

Séptimo: Los comparecientes manifiestan que constituyen domicilio especial en los enunciados en la presente. Escribana Graciela C. Carmazi. Se relaciona con Foja de Concuerda Nro. 00573959.

\$ 60 66641 May. 4

EPSA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 2009, se constituye la sociedad "EPSA S.R.L. 1) Integrantes de la sociedad Marcelo Mario Azanza, argentino, fecha de nacimiento 11 de Abril de 1964, de profesión ingeniero civil casado en primeras nupcias con Carolina Delia Rovere, con domicilio en calle Blas Parera Nº 391 de Rosario, con D.N.I. 16.778.084 y Adrián Salichs, argentino, fecha de nacimiento 03 de Setiembre de 1947, de profesión ingeniero químico, estado civil casado con Alicia Nora Mateos, con domicilio en calle 1º de Mayo de Nº 2515 de Rosario, con D.N.I. 6.075.110.

2) Fecha del instrumento: 30 de Marzo de 2009.

3) Razón Social: EPSA S.R.L.

4) Domicilio: 1º de Mayo Nº 2515 de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto brindar servicios especializados en estudios y proyectos de sustentabilidad y medio ambiente a los emprendimientos productivos y de servicio.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil)

8) La administración estará a cargo del socio Adrián Salichs, designado Gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación: el gerente obligarán a la sociedad actuando en forma individual usando su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedida de la denominación social.

10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 24 66653 May. 4

IL CUOCO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los Sres. Carlos Alberto Julio Eugenio Dalla Bona, D.N.I. 93.402.251 y Julio Alberto Schmidt, D.N.I. 23.934.544, únicos socios de la sociedad "IL CUOCO S.R.L. la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, en contratos, al tomo 158, folio 30659, Nro. 2394, de fecha 17 Diciembre de 2007, convienen en celebrar el presente acto de cesión de cuotas. Los mismos expresan y dejan constancia que: El señor Carlos Alberto Julio Eugenio Dalla Bona cede, transfiere y vende en este mismo acto al señor Martín Cabrera, D.N.I. 24.547.345, nacionalidad Argentino, nacido el 27 de Agosto de 1975, de profesión Chef, Soltero, con domicilio en Tucumán 371 de la ciudad de Guatimozin, Provincia de Córdoba; la cantidad de 2.500 (Dos Mil Quinientas) cuotas de capital representativas de \$ 25.000.(Pesos Veinticinco Mil) por ser de \$ 10.- (Pesos Diez) cada una, operándose el pago en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo. El señor Carlos Alberto Julio Eugenio Dalla Bona, transfiere en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro del precio, está incluido todo derecho que por cualquier motivo y concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio propietario de las cuotas cedidas, asimismo declara expresamente que habiéndosele liquidado totalmente el saldo de su cuenta particular y su participación en utilidades y pérdidas hasta la fecha, nada tiene por reclamar por ningún concepto a la sociedad "IL Cuoco S.R.L." y dejando expresa constancia de su desvinculación total con la sociedad citada, quedando a partir de este momento liberado absoluta y totalmente de cualquier tipo de obligaciones relacionadas y derivadas con la actividad comercial de "IL CUOCO SRL" y en particular con deudas de tipo

impositivo, tasas y servicios, laborales, previsionales, derivadas de la relación locativa del local donde desarrolla su actividad comercial y está fijado el domicilio real y, en general, de cualquier deuda pasada, presente futura que pudiera generarse a partir de este momento. Encontrándose presente en este acto su esposa María Luisa Arichuluaga, D.N.I.: 11.546.528, enterada de la presente venta, cesión y transferencia, presta su total y absoluta conformidad a la misma.

Como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales operada, el capital de "IL CUOCO S.R.L." queda distribuido de la siguiente manera: Para el socio JULIO ALBERTO SCHMIDT, 2.500. (Dos Mil Quinientas) cuotas de capital representativas de \$ 25.000. (Pesos Veinticinco Mil) por ser de \$ 10. (Pesos Diez) cada una y para el socio Martin Cabrera, 2.500. (Dos Mil Quinientas) cuotas de capital representativas de \$ 25.000. (Pesos Veinticinco Mil) por ser de \$ 10. (Pesos Diez) cada una. Queda en consecuencia modificada la cláusula Quinta, del contrato social.

\$ 45 66614 May. 4

PRODIESEL S.R.L

CONTRATO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que la firma PRODIESEL S.R.L. ha solicitado la inscripción de su contrato social detallándose los recaudos exigidos por el Art. 10 L.S.:

1) Socios: Oscar Eduardo Méndez, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de diciembre de 1957, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.509.559, Horacio Daniel Polli, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de agosto de 1958, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de Marcucciello Mariela Rosana, según Expediente N° 20.699/06 tramitado ante el Juzgado de Paz Letra de Chivilcoy, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As), con domicilio en de Antártida Argentina 438 de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 12.152.222.

2) Fecha de constitución: 03 de abril de 2009

3) Razón Social: PRODIESEL S.R.L.

4) Domicilio Social: Entre Ríos 2052 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: comercialización al por mayor de repuestos para automotores.

6) Plazo de Duración: 10 (años) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000

8) Organo de Administración: Gerente Oscar Eduardo Mendez, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de diciembre de 1957, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito 1130 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.509.559 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Organo de la Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" ó "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general

11) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 33 66603 May. 4

FOOD ALIMENTOS S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo acordado por los socios según el instrumento del día 13 de abril de 2009, se procedió a la reactivación y al aumento del Capital Social de FOOD ALIMENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la siguientes especificaciones contractuales.

1) Datos de los socios: Vaneso Andrea de la Iglesia, D.N.I. Nº 29.690.630, nacida el 1º de abril de 1983, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Biedma 1980 de a Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Daniela Joana de la Iglesia, D.N.I. Nº 31.757.702, nacida el 25 de mayo de 1985, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Biedma 1980, de Ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Reactivación: 13 de abril de 2009, Fecha de Inscripción en el R.P.C.

3) Razón Social: FOOD ALIMENTOS S.R.L.

4) Domicilio Legal: Moreno 5735, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Elaboración y comercialización de hamburguesas y chacinados por mayor y menor.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a contar desde la inscripción del instrumento de reactivación en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta mil, (\$ 60.000), dividido en 6.000 cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y Representación: estará a cargo de la Srta. Vanesa Andrea de la Iglesia.

9) Firma Social: Srta. Vanesa Andrea de la Iglesia.

10) Fiscalización: La fiscalización societaria corresponde a los socios, quienes en todo momento pueden por sí o por profesional especializado que designen efectuar la revisión de los registros contables y de la documentación que los cauce y recabar la información que consideren necesario a tal fin.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En consecuencia, lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, 22 de abril de 2009.

\$ 46 66735 Mayo. 4

BROWN ARGENTINA S.A.

DISOLUCION

NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercial de la Primera Nominación de Rosario se ha ordenado la publicación de la resolución de asamblea de fecha 30/12/08 en la que se resolvió la disolución y liquidación de BROWN ARGENTINA S.A., nombrándose como liquidadora a la Sra. María Graciela Luisa Patriarca, D.N.I. 5.989.353, argentina, casada, constituyendo domicilio con objeto del trámite en calle Brown 1735/7 de Rosario.

\$ 15 66706 May. 4

QUIMICA NOVA QUIM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) En fecha 30 de diciembre de 2008 se designa el siguiente nuevo directorio por el período faltante con mandato hasta el 31 de mayo de 2009: Presidente: Armando Rubén Bertolín, D.N.I. N° 8.599.394, nacido el 12 de mayo de 1951, argentino, técnico Químico, casado, con domicilio en calle Belgrano 249, de la ciudad de Granadero Baigorria provincia de Santa Fe. Director Suplente: Delfina de las Mercedes Oyola, D.N.I. N° 11.751.993, nacida el 8 de noviembre de 1954, argentina, empleada, casada, domiciliada en calle Belgrano 249, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

2) Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades el de calle Belgrano 249, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15 66710 May. 4

PROAGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumpliendo las disposiciones del Art. 60 de la ley Sociedades Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 del 21/108/2008, se dispuso la elección del nuevo directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Angel Antonio Tirelli, D.N.I. 6.050.404; Vicepresidente: María Helena Larguía, D.N.I. 5.336.254; Sofía Tirelli, D.N.I. 31.815.146 y Luciano Tirelli, D.N.I. 30.168.823. La duración en sus cargos es de 3 ejercicios, fijando domicilio especial los Señores Directores de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Montevideo 5757, de Rosario.

\$ 15 66607 May. 4